

# “Análisis Crítico de las Políticas de Transferencias Monetarias Condicionadas: Efectos en las Mujeres”

Teresa Maffei (\*)<sup>1</sup>

## Resumen

Actualmente hay un relevante debate respecto a los efectos nocivos que pueden estar generando las políticas de transferencias monetarias condicionadas en las mujeres, reforzando los roles asignados culturalmente y perpetuando su desventaja y dependencia económica y social.

La implementación de programas de transferencias monetarias han sido promovidos por agencias como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe en donde existen préstamos financieros y asistencia técnica asociada, vinculada a la promoción de un modelo de desarrollo.

El documento a continuación analiza cómo se instala un modelo de familia y de mujer en las políticas públicas desde los últimos 20 años, que tiende a reforzar el rol de las mujeres en tanto administradoras de las tareas del hogar y sus miembros, rezagándola a lo doméstico familiar y limitando su acceso tanto al empleo remunerado, como a su participación social y política<sup>2</sup>.

**Palabras claves:** Transferencias Monetarias Condicionadas, Género, Clientelismo, Empleo Remunerado.

## 1.-Introducción

En organismos internacionales como la CEPAL, Universidades y Organismos No Gubernamentales, se encuentra amplia literatura desde un enfoque crítico, donde se analiza los efectos adversos que pueden producir estas políticas para las mujeres, si no se toman en consideración los patrones patriarcales existentes incluso desde las políticas públicas, los que finalmente puede causar el efecto nocivo de reforzar los roles asignados culturalmente a las mujeres y a perpetuar su desventaja y dependencia económica, social y cultural.

Al diseñar sistemas de protección social y políticas tendientes a la superación de la pobreza, es necesario partir de las premisas fundamentales en cuanto a la equidad de los géneros, lo que requiere asumir una postura explícita respecto a esta temática: ¿qué se busca?, ¿queremos una integración financiera formal de las mujeres? ¿es factible articular las políticas de ahorro a un proyecto de vida?, ¿son sustentables estas políticas con el cambio de las relaciones de poder al interior de las familias?, ¿pueden efectivamente contribuir la inclusión financiera y la titularidad de los beneficios monetarios al empoderamiento de las mujeres?

La incorporación de la perspectiva de género en proyectos de inclusión financiera, trasciende al solo hecho de revisar los instrumentos de evaluación, o al hecho de incluir un “módulo de género” en los cuestionarios, o al plantear un trabajo específico “con y para mujeres”. El desafío es que las interrogantes y las transformaciones que se quieren generar a partir de los proyectos contribuyan a generar cambios en las relaciones de género y que éstas puedan ser observadas explícitamente en las evaluaciones de impacto.

---

<sup>1</sup> Socióloga Universidad Arcis 1993, trabaja en el Ministerio de Desarrollo Social de Chile, se ha desempeñado como funcionaria en la temática de género en organismos públicos como MINAGRI, SUBDERE, MOP y SERNAM y en como consultora en organismos de cooperación internacional como IDRC, IFAD y FAO. Es docente en la temática de género y derechos humanos de la Fundación Henry Dunant.

<sup>2</sup> Documento elaborado en noviembre del año 2012

Por lo mismo, la discusión no debe centrarse en lo meramente metodológico, sino además en lo político-conceptual, sobre todo entendiendo que hablar de la inclusión de las mujeres, no excluye de ninguna manera el hablar de los hombres (sean niños, adolescentes o jefes de familia), en realidad, el enfoque de género es un marco teórico, basado en los derechos humanos, que va a contribuir a toda la dimensión de equidad de los programas, por lo mismo, la perspectiva de género no debe ser concebido como un anexo, sino como parte fundamental y transversal de todas las intervenciones y proyectos sociales.

## **2.- Contexto de la Discusión en el marco de las Transferencia Monetarias Condicionadas**

La pobreza y la desigualdad son los principales problemas de América Latina. La persistencia del fenómeno está asociada al lento crecimiento económico, pero también a la capacidad, eficiencia y eficacia de los Estados. Una lista de las consecuencias negativas de la pobreza y la desigualdad podría ser interminable, pero basta mencionar que deteriora la calidad del capital humano y dificulta la cohesión social. Por esta razón se habla de círculos viciosos, pues ambas consecuencias reducen la movilidad social, es decir, la capacidad y posibilidad de las personas de salir de la condición de pobreza y reducir la desigualdad. Económicamente también se reproduce un círculo vicioso, pues al deteriorar el capital humano, ambos fenómenos reducen indirectamente la productividad, lo cual impacta negativamente al crecimiento económico. En sociedades donde existe mediana y alta pobreza y el acceso a bienes y servicios básicos es escaso o se encuentra concentrado en grupos privilegiados, se observan más explícitamente las inequidades<sup>3</sup>

La protección social se basa en otorgar a las poblaciones las condiciones mínimas de bienestar social y económico y los sistemas de protección social parten de la premisa de conciliar la independencia individual con la responsabilidad colectiva<sup>4</sup>. Consiste en proteger o reducir el impacto de determinados riesgos sobre el individuo y la sociedad, por lo tanto es parte de la acción de los estados para resguardar a la sociedad de los efectos de la pobreza, el desempleo, la vejez, la invalidez, etc.

En este marco, los estados deben identificar, no sólo a grupos familiares pobres, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar y otras personas que bajos sus condiciones de vulnerabilidad no pueden contribuir a generar ingresos para el hogar.

Los sistemas de protección social buscan dar respuestas a estas diferencias basándose en la habilitación de los individuos para enfrentar las adversidades del sistema mediante políticas redistributivas. Se centra en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones según su mérito, con independencia de su origen social. Es decir el estado se plantea el cómo habilita a las personas que se enfrentan a las oportunidades que se le ofrecen mediante políticas de incentivos y medidas de acción positiva. Busca visibilizar y corregir las desigualdades, focalizar las intervenciones y medir los impactos de las políticas en un marco eficacia y eficiencia (modernización del Estado). Se parte de la premisa de que habilitando y dotando a las personas de capital humano, social, financiero y otros, les es posible acceder a ciertos bienes y servicios equiparando sus capacidades mediante políticas públicas desde el ciclo de vida inicial y durante todo el proceso de vida de las personas.

Parte de este esfuerzo se observa en el fuerte impacto redistributivo de las políticas sociales y en la aplicación de diversas estrategias de apoyo para la promoción social de las personas, familias y grupos

<sup>3</sup> Causas Sociológicas del Clientelismo en el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas “*Mi Familia Progresa*” de Guatemala. Carlos Urizar. Abril 2011

<sup>4</sup> Los sistemas de Protección Social en América Latina: un análisis de las transferencias monetarias condicionadas. Ana Fonseca. Bureau of Latin America (RBLAC) (PNUD)

vulnerables con una perspectiva de equidad e inclusión social. Según Dubet, los sistemas de protección social bajo la mirada de la Igualdad de Oportunidades buscan reducir la tensión existente, entre la afirmación de la igualdad (individuos) y las inequidades sociales nacidas de la competencia de los intereses en pugna<sup>5</sup>. El autor plantea un análisis crítico respecto a las oportunidades sociales, en especial al hacer mención a "mujeres, jóvenes, inmigrantes" en Europa, según Dubet, se ha avanzado respecto a la disminución de la "discriminación" (por ejemplo políticas de paridad), pero no se han disminuido las desigualdades entre las posiciones sociales de las mujeres.

Las transferencias monetarias condicionadas TMC constituyen la estrategia actual más difundida en las políticas de protección social en América Latina, teniendo como fundamento el hecho de que el estado al exigir ciertos mínimos a la población, contribuiría a generar una mayor igualdad de oportunidades en el acceso a ciertas prestaciones, derechos y servicios. Los programas de transferencias que se orientan al capital humano atacan las causas de la pobreza, procurando interrumpir su reproducción intergeneracional. El mecanismo radica en la puesta en juego de incentivos, requiriendo respuestas (condiciones-cambios conductuales) de las familias que son "recompensadas" mediante transferencias monetarias o no monetarias.

Si bien los Programas de Transferencias Condicionadas PTC existentes en América Latina presentan particularidades y diferencias, todos tienen características comunes que los identifican: i) transferir ingresos monetarios, que en algunos casos pueden ser acompañados por otros tipos de intervenciones (como programas de capacitación en oficios, actividades de sensibilización en temas social –por ejemplo en salud sexual y reproductiva–, promoción de actividades productivas, organización de actividades de participación comunitaria, etc.); ii) establecer condicionalidades para la recepción del beneficio, cuya forma más habitual es el compromiso de la familias a asegurar la asistencia escolar y la atención sanitaria de los hijos e hijas.

Estas dos características definitorias de los programas de PTC, se asocian con los objetivos simultáneos declarados por estas intervenciones de política pública: i) aliviar la situación de pobreza por ingresos en los hogares; ii) contribuir al fortalecimiento de las capacidades (identificadas como "capital humano") de los niños, niñas y adolescentes, para evitar la reproducción inter-generacional de la pobreza<sup>6</sup>. Si se considera además la necesidad de fortalecer el empoderamiento, lo que se busca son generar las capacidades que los individuos a incidir sobre los recursos económicos y financieros; el acceso a recursos y su posibilidad de control y manejo son centrales en esta dimensión. Dicho acceso supone la posibilidad de conocer las reglas de acceso, control e intercambio de los recursos, que permitan abrir las oportunidades de su uso. La ampliación de la posibilidad de realizar elecciones y de actuar se relaciona de manera importante con la generación de ingresos económicos, por esta razón, un aspecto sensible del impacto del ahorro en el empoderamiento, pasa por la incidencia en la generación de ingresos y el control de los recursos<sup>7</sup>.

Dentro de los aspectos positivos de lo PTMC se destaca la reducción en el costo para el fisco de las transferencias y la mayor transparencia en el pago. Para las instituciones financieras es positivo contar con un importante número de clientes con la perspectiva de movilizar su ahorro y potencialmente hacer venta cruzada de otros productos y para los receptores de las TMC existe una mayor conveniencia en la forma de pago, la posibilidad de ahorrar en el sistema financiero y un acceso potencial a otro tipo de servicios financieros.

Sin embargo, desde un análisis crítico se plantea que aún son débiles las políticas de TMC en la disminución de la pobreza en el largo plazo e inciertos en los impactos en el aspecto educativo del

<sup>5</sup> "Repensar la Justicia Social" François Dubet Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011.

<sup>6</sup> Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Corina Rodríguez División Asuntos de Género CEPAL 2011

<sup>7</sup> Encuesta de Impacto Social y empoderamiento a través de microcréditos, EISEM, México, Blanca del Pozo, Catalina Arteaga 2003

capital humano y en el empoderamiento de las poblaciones. En un balance del Proyecto Capital se explicita que las TMC brindan una respuesta aún parcial a las causas fundamentales que explican la exclusión financiera, en segundo lugar plantean que estimular una demanda masiva de servicios financieros de depósito sin que exista una oferta adecuada, podría más bien retrasar el proceso de inclusión financiera y en tercer lugar plantean que no existe suficiente evidencia que demuestre que la educación financiera sea capaz de lograr cambios de comportamiento permanente hacia el ahorro<sup>8</sup>.

La implementación de programas de transferencias que requieren cursos de acción por parte de las familias beneficiarias para la recepción de las prestaciones, ha generado un debate sobre las consecuencias (efectos no previstos) de las intervenciones, tanto en los procesos operados dentro de las familias (por ejemplo conflictos en las relaciones de género), como en las dinámicas que caracterizan las relaciones entre las familias y su entorno comunitario más inmediato.

Esto se produce dado que las intervenciones ponen en juego incentivos que pueden desencadenar resultados de distinta índole al interior y exterior de los sistemas familiares<sup>9</sup>. Es interesante la reflexión que hace al respecto la CEPAL, puesto que la consideración de la familia como unidad de análisis central no es casual. Los programas que proporcionan transferencias a familias pobres con incentivos para la protección y acumulación de capital humano, han otorgado un papel relevante a la mujer como administradora de las transferencias dentro del grupo familiar.

Las iniciativas otorgan real importancia a la participación, el control ciudadano y el empoderamiento, lo que también recae en las mujeres, sin embargo dentro de la operatoria del programa lo que realmente sucede al interior de las familias, (negociaciones, decisiones, dinámicas, conflictos) permanece como una “caja negra”, no se sabe a ciencia cierta qué sucede con las mujeres en este ámbito<sup>10</sup>.

Pero los efectos negativos no solamente refieren a los desplazamientos de las transferencias, también pueden ocurrir que las familias no internalicen las reglas y aumente su clientelismo hacia el estado, desarrollando la conducta justamente inversa que se espera de estas políticas. Los beneficios entregados por los programas producen adaptaciones por parte de las familias que pueden erosionar su bienestar generando gran dependencia y victimizando sus comportamientos en base a adquirir mayores beneficios, ésta es justamente la dimensión relativamente perversa de las TMC.

Por otra parte, aunque los receptores de TMC aunque en su mayoría conocen de manera vaga los productos que ofrece una institución financiera, desconocen casi en su integridad la operatividad de los mismos y del sistema financiero en su conjunto, lo que profundiza su desconfianza hacia las instituciones. Una realidad que no se puede soslayar es que dentro del grupo de receptores de TMC, - que es bastante heterogéneo- existe un grupo de personas que se encuentran en condiciones de indigencia, para quienes resulta muy difícil transformar ahorros pequeños y ocasionales en ahorro formal, sobre todo porque la relación costo-beneficio de hacerlo no resulta favorable<sup>11</sup>. Para las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, la decisión de ahorrar es difícil porque implica privilegiar el futuro sobre el presente. Las necesidades apremiantes para los pobres hacen más difícil una decisión de esta naturaleza. Además, elementos tales como la conducta inercial a través de la cual las personas tienden a actuar de la misma manera que lo hizo en el pasado, así como la dificultad de lograr un autocontrol, son elementos que también complican este tipo de decisión.

Es una paradoja que, por un lado, la gente en situación de pobreza tenga una gran motivación para ahorrar, pero por otro tenga también un gran incentivo para gastar, ambos mediados por sus contextos de vida adversos y por los incentivos del consumo como expresión del bienestar.

<sup>8</sup> Op.Cit Fundación Capital Mayo 2012

<sup>9</sup> Los Programas de Protección Social Asistencial en América Latina y sus impactos en las familias. algunas reflexiones Pablo Villatoro CEPAL 2005

<sup>10</sup> Op.Cit Villatoro CEPAL

<sup>11</sup> Los programas de transferencias monetarias condicionadas en América Latina y el Caribe: ¿oportunidades de inclusión financiera? Franz Gómez. Proyecto Capital Cusco Perú 2011

### 3.-El Género como categoría de Análisis

El género es una categoría de análisis que permite explicar las diferencias sociales que se asigna las personas a razón del sexo al que pertenecen, es una relación que se reproduce históricamente y que se vincula con el modelo de sociedad y el modo de producción imperante.

Las teorías de género confluyen en cuanto al reconocimiento de la subordinación social y política de las mujeres, pero difieren en la naturaleza-origen y estrategias de cambio.

Las aproximaciones habitualmente reagrupadas bajo la denominación *perspectiva de género* tienen como punto de partida común el reconocimiento de la subordinación social y política de las mujeres. Sus análisis se inscriben en diversas corrientes que difieren en su visión en cuanto a la naturaleza de esta subordinación y estrategias de cambio. También se diferencian en la manera de teorizar los conceptos claves como el género y en los esquemas conceptuales e instrumentos analíticos y metodológicos que se utilizan.<sup>12</sup>

Los roles de género son comportamientos aprendidos mediante la socialización, la que hace que las personas perciban como *masculinas* o *femeninas* ciertas conductas y por lo tanto las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada. El género se expresa en relaciones sociales, símbolos culturales, conceptos normativos, instituciones políticas e identitarias. Al ser una construcción social, supone que unos determinan sobre otros las representaciones sociales de ambos sexos, valorizan la asignación de roles y reproducen sus proyecto de vida.

Esta *naturalización* de los atributos de género es lo que lleva a sostener que existe una relación predeterminada entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea. Considerar como *naturales* los roles y las capacidades, es creer **que son no transformables**, en cambio reconocer que estas características son asignaciones culturales, es lo que permite su concebir su transformación.

De aquí se desprende la importancia de diferenciar el sexo con el género, considerando que el primero es el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacen los hombres y las mujeres, las que son esencialmente inmodificables. El género en cambio es una categoría de análisis basada en **una relación social**.

A pesar de los avances respecto a la igualdad de los géneros, los estados, las instituciones y los proyectos de desarrollo, todavía tienden a creer que **género es sinónimo de mujer**, por esta razón se cae fácilmente en la asignación de roles culturalmente asignadas al género femenino. Así por ejemplo al hablar de las transferencias condicionadas, sean monetarias o no, siempre se asigna a la mujer el rol depositario de receptora para su familia. Tal es el caso de proyectos productivos agrícolas donde las mujeres realizan labores tradicionales como supervisar la huerta, alimentar los animales, asegurar el micro riego, hacer artesanías, situación similar en en los planes de empleo, donde se enfoca a las mujeres en el trabajo por cuenta propia en lo posible cercana territorialmente al hogar y a los hijos y por lo tanto sin mayores oportunidades de desprenderse de las labores domésticas aunque sea temporalmente. En definitiva las políticas hacia la mujer tienden a reforzar su rol ligado a lo doméstico reproductivo, impidiendo una real transformación de las relaciones de género en el hogar con sus consecuencias limitantes en el trabajo remunerado.

Al analizar las perspectivas predominantes de los proyectos de transferencias monetarias, justamente lo que se espera es a llegar a un *enfoque de género* y no solo a acciones *hacia las mujeres*, las que si bien son necesarias en determinadas políticas focalizadas, no es menos cierto que en políticas orientadas al desarrollo económico productivo, al empleo, infraestructura, acceso a instrumentos financieros y otros,

---

<sup>12</sup> Claudia Bonan, Virginia Guzmán Centro de Estudios de la Mujer. Chile 2007

se requiere incorporar a mujeres y hombres en el proceso, independientemente de intencionar un apoyo mayor a las mujeres<sup>13</sup>.

Bajo la óptica de corregir inequidades, existe la voluntad política de los estados para mitigar las diferencias en razón al género al que pertenecen las personas. En general en las políticas públicas de las democracias liberales existen tres tipos de enfoques hacia la mujer: en primer lugar las políticas “ciegas” al género o universales (*gender-blind policies*), en segundo lugar las políticas “hacia la mujer” (*gender-specific policies*) y en tercer lugar las *políticas conscientes al género* (*gender-aware policies*) o políticas redistributivas<sup>14</sup>

Estas políticas en sí no son excluyentes y en muchos países tienden a combinarse o coexistir, según el tipo de programa. Claramente, lo sustantivo sería ir avanzado hacia las políticas conscientes al género que se orientan a transformar las relaciones de género existentes para hacerlas más equitativas, redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres. La mayoría de los sistemas de Protección Social estarían orientadas a la generación de “acciones afirmativas”<sup>15</sup> las que se diseñan para referirse a programas dirigidos a grupos desventajados con el objetivo de su equiparación social. Con estos instrumentos se busca mitigar las causas que provocan las desventajas, hallar un equilibrio de las funciones que cumple el colectivo en la sociedad o, también, beneficiar a ciertos sectores mediante medidas compensatorias ante la discriminación histórica.

Lo relevante es poder analizar los modelos críticamente y comprender en qué contexto se encuentra cada país, no se puede abstraer teóricamente esta discusión. El marco conceptual del enfoque de género debe considerar la naturaleza de planes y programas, así como el contexto político, económico y social de los países o regiones (conflictos armados, ambientales, población mayoritariamente indígena, violencia extrema hacia las mujeres, etc).

#### 4.-Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres

¿Por qué es importante reforzar la autonomía de las mujeres? ¿qué se espera al optimizar las capacidades de empoderamiento y de independencia?, ¿en qué puede beneficiar al desarrollo de las mujeres en relación a los hombres?

Existe en la literatura una discusión muy extensa acerca de la importancia del desarrollo humano y de los conceptos de agencia personal y empoderamiento en las estrategias de superación de la pobreza. La distinción entre ambos no siempre ha sido clara, de hecho, muchas veces se usan indistintamente. Con base en la experiencia empírica de diseñar, implementar y evaluar programas de desarrollo humano con poblaciones marginadas, se ha observado que éstos van más allá de cambios en conductas<sup>16</sup>.

Algunos autores señalan que aunque existen variables contextuales importantes para el desarrollo del empoderamiento, plantean que éste es un proceso eminentemente individual, de adquisición personal de poder frente a sí mismo y frente a los recursos. Como señala (A Sen 1997) “...Aunque los agentes externos de cambios pueden catalizar el proceso o crear un ambiente de apoyo, finalmente son las

<sup>13</sup> Así también ejemplificando el mismo proceso, si hay una política para evitar la violencia hacia las mujeres, ésta debe contemplar necesariamente un trabajo con los hombres.

<sup>14</sup> Kabeer, N. "Gender-Aware Policy and Planning: a Social-Relations Perspective", Oxfam, Oxford. 1994

<sup>15</sup> La expresión “*affirmative action*” surge en Estados Unidos en el año 1935

<sup>16</sup> Escala Para Medir Agencia Personal y Empoderamiento (ESAGE) Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C. (IMIFAP), México, Brandeis University, Waltham, MA, EEUU 2007

*personas las que se empoderan a sí mismas.*” En este sentido, la adquisición de conciencia y la reflexividad individual son procesos claves para el logro del empoderamiento<sup>17</sup>.

La *individuación* es una dimensión clave, en tanto supone la capacidad de una persona de decidir por sí mismo, más allá del entorno social. La posibilidad de reflexionar y optar de manera autónoma es crucial para lograr una mayor control y poder acerca de uno mismo. El proceso de empoderamiento, entonces, supone potenciar la autonomía personal y la autoconfianza a través de la individuación<sup>18</sup>.

Naila Kabeer en tanto define el empoderamiento a partir del proceso de adquisición del poder, que implica la habilidad de hacer elecciones o la negación de hacerlas y concibe el empoderamiento como un proceso que se da en el contexto de sociedades y culturas que implican relaciones sociales, valores, reglas y normas<sup>19</sup>.

En el marco de los proyectos Capital se concibe el empoderamiento económico como el hecho de tener acceso y control de los medios necesarios para poder vivir en condiciones sostenibles a largo plazo, y de recibir los beneficios de dicho acceso y control. Esta definición va más allá de los objetivos a corto plazo de incrementar el acceso de las mujeres al ingreso, y promover beneficios sostenibles a largo plazo, no solamente en términos de cambios en las leyes y las políticas que les impiden a las mujeres participar y beneficiarse del desarrollo, sino también en términos de los cambios en las relaciones de poder, tanto en el hogar como en la comunidad y en los mercados.

En tanto el empoderamiento supone un proceso complejo y de largo plazo, se parte del supuesto de que el ahorro puede impactar directa y/o indirectamente en algunas variables en las mujeres como la generación autónoma de ingresos, el manejo independiente de dinero; autonomía en ciertas decisiones; cambios en la división sexual del trabajo en el hogar; valoración de las actividades de las mujeres dentro y fuera del hogar; desarrollo de la autoestima; asunción de responsabilidades públicas; conciencia de derechos, entre otros. Dichos aspectos se verían reforzados por la participación de las mujeres en grupos de beneficiarias para acceder al crédito. El desarrollo de una dinámica grupal permitiría una mayor potenciación del proceso de empoderamiento, en tanto la participación grupal permitiría el desarrollo de habilidades individuales y colectivas propiciadoras de un proceso de ese tipo.

Se parte del supuesto de que al aumentar las atribuciones de las mujeres en materia del manejo del presupuesto recibido mediante las TMC, le otorgaría mayor *empoderamiento y autoestima*. Sin embargo las políticas de transferencias condicionadas no aseguran el empoderamiento de las mujeres, por el solo hecho de tener en sus manos la toma de decisiones financieras en el hogar, es necesario considerar la dimensión de la carga de trabajo y el tiempo disponible de ellas. ¿Es posible conciliar estas actividades?. Por una parte los proyectos intentan trabajar el desarrollo de la autonomía, la generación de capacidades financieras y administrativas, el desarrollo del liderazgo a nivel familiar y comunitario y el mejoramiento de la autoestima de las mujeres, pero la interrogante que subyace estas opciones, es ¿qué cambios se realizan en la organización del trabajo y en la corresponsabilidad doméstica?, en las estructuras de poder intrafamiliar y comunitario?. Tal como planteaban algunos autores de la CEPAL, hay un ámbito en donde se desconoce totalmente los procesos internos ahí

<sup>17</sup> La centralidad del proceso de reflexión y acción individual ha sido destacada por diversos autores del empoderamiento. Rowlands (1997) señala la *dimensión personal* como uno de los componentes del empoderamiento, definiéndola como el desarrollo del sentido de ser y la confianza y capacidad individual. Por su parte en el modelo de Naila Kabeer (2000) es central la capacidad de agencia (*agency*), es decir la habilidad para definir objetivos y actuar para conseguirlos; plantea que ello se expresa además de en acciones observables, en el significado, motivación y propósitos que los individuos otorgan a sus actividades.

<sup>18</sup> Las Transferencias Monetarias Condicionadas Como Política Social en América Latina. Un Balance: Aportes, Límites y Debates\*

Annual Review of Sociology 2008. Enrique Valencia Lomelí Centro de Investigación Observatorio Social, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México

vivididos. Así, es posible enfrentarnos a un “espejismo” del empoderamiento y la participación sobre todo si se siguen reproduciendo con los patrones patriarcales de relaciones económicas, sociales y culturales.

Otros autores exponen situaciones similares en este ámbito, se ha planteado la necesidad de revisar críticamente el supuesto de que las mujeres están predispuestas a servir a sus familias y comunidad a través de su trabajo de mantenimiento de las redes sociales que permiten la creación del capital social, lo que lleva a que muchas de las tareas vinculadas al funcionamiento de los programas recaigan en manos femeninas. La aplicación de un enfoque de género en los programas de transferencias monetarias implica considerar tanto a las mujeres como a los hombres, y no solamente a las primeras. Esto es particularmente relevante atendiendo a las reacciones que manifestaron los hombres ante la pérdida de poder, y que pueden erosionar el impacto de los programas<sup>20</sup>

En cuanto al efecto positivo que los PTC podrían tener sobre variables de empoderamiento y autonomía de las mujeres, algunos autores muestran, sobre la base de evaluaciones cualitativas que hay programas (por ejemplo México Oportunidades), que éstas han incrementado su autoestima y su posición dentro de la comunidad al ser receptoras de los beneficios del programa<sup>21</sup>, algo que también se ha verificado en el Programa Bolsa Familia del Brasil<sup>22</sup>. Donde la disponibilidad de recursos de las mujeres les permite tener cierto control sobre las decisiones domésticas y de consumo. La potenciación del empoderamiento a partir de la dinámica de grupos de ahorro y crédito, en general se ha basado en el acceso por parte de los miembros a otro tipo de recursos además del crédito, particularmente orientados a reforzar y capacitar a sus miembros en habilidades y destrezas básicas: alfabetización, administración, liderazgo –entre otros aspectos.

Aunque este proceso no ha tenido los mismos resultados en todos los países y no existe evidencia concluyente con respecto al cambio de la posición de la mujer en la familia y el eventual incremento de episodios de violencia intrafamiliar, situación similar respecto a los posibles riesgos reproducción de las inequidades de género a través de prácticas clientelares de las mujeres.

Para indagar en esta problemática, el autor analiza el desempeño de tres mecanismos de control del clientelismo en los PTC de la región (la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana) y concluye que, si bien existen avances en el combate al clientelismo, estos son insuficientes para garantizar la inclusión y el control de los programas por parte de las mujeres destinatarias, así como para ejecutar sanciones efectivas a las prácticas clientelares desde un enfoque de género y derechos<sup>23</sup>.

En cuanto al diseño de los PTC, se ha criticado el hecho de que se conciba a las mujeres como instrumentos, más que como sujetos en su acción, así, por ejemplo, han criticado a estos programas en función de la ausencia de una mirada multidimensional de equidad, dentro de la cual se incorpore transversalmente un enfoque de género<sup>24</sup>. En los casos de Costa Rica, Chile y El Salvador, se describe cómo estos programas no logran instalar servicios y políticas públicas para crear autonomía en relación con la inserción laboral femenina y reproducen una visión “maternalista” del acceso a los recursos públicos. Más bien los programas asumen que las mujeres tienen capacidades innatas para gestionar mejor los recursos y el cuidado de niños/as.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas de protección social, parte de supuestos “ideales” respecto a los comportamientos y prácticas de las mujeres. Muchas veces operan otros

<sup>20</sup> “Las transferencias Condicionadas en América Latina: Luces y Sombras” GTZ Villatoro-Armas 2007

<sup>21</sup> Escobar y González de la Rocha (2004, 2009)

<sup>22</sup> Programas de Transferencias Condicionadas Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe Simone Cecchini y Aldo Madariaga Marzo 2011. Veras Soares y Silva

<sup>23</sup> Op.Cit Veras Soares y Silva

<sup>24</sup> Transferencias Condicionadas e Igualdad de Género: ¿blancos, negros o grises?. Molineux, Martínez y Voorend, Universidad de Costa Rica 2008.

factores no explícitos que pueden estar afectando la autonomía de las mismas al interior de sus hogares. Así, en algunos casos pueden llegar a producirse efectos adversos con las políticas llamadas a fortalecer el *empoderamiento* de las mujeres, si en estas no están involucrados los hombres en tanto parejas, padres, hijos, etc. En realidad pueden generarse tensiones en las relaciones de género que históricamente han estado marcadas por una hegemonía de las decisiones por parte del hombre<sup>25</sup>.

No obstante esta situación, esto no implica evadir las *políticas conscientes* al género y contribuir y transformar relaciones de dependencia y de poder, por el contrario, lo que se quiere plantear es que hay que tener estas consideraciones al momento de esperar impactos positivos en los proyectos, no solo del punto de vista de la eficiencia de las políticas en cuanto al ahorro, la educación financiera y la capacidad de aumentar el consumo, sino de vincular estas dimensiones a las transformaciones conductuales de las comunidades.

### 5.-Reforzando roles culturalmente femeninos

¿En qué medida las transferencias condicionadas, inhiben o promueven mayores grados de igualdad de género?, la experiencia revisada en distintos países concluye que, aunque en términos de la igualdad de género, los programas TMC sin enfoque de género pueden llegar a exacerbar la histórica división sexual del trabajo, sin embargo bien enfocados también pueden contribuir a transformar las relaciones de género. Una gran limitación de los PTMC, es la ausencia de una visión multidimensional de la equidad. Pues es sabido que la histórica división del trabajo entre hombres proveedores de ingresos y mujeres cuidadoras, conlleva una jerarquía mediante la cual se crean y recrean relaciones de subordinación de los hombres hacia las mujeres. A la vez, es sabido que la subordinación económica no siempre tiene lugar conjuntamente con otras formas de subordinación, como la sexual o la relativa al uso del tiempo<sup>26</sup>.

Resulta relevante tener una perspectiva crítica respecto a las premisas que “idealizan” las transformaciones conductuales que se generarían en el ámbito del empoderamiento de las mujeres. Se debe comprender entonces que las intervenciones deben explorar marcos conceptuales más pertinentes y adaptados a la diversidad social y específicamente a las relaciones de género existentes, así como considerar que las familias expresan diversidades y contextos que no se pueden universalizar esperando respuestas *a priori* de acuerdo a intervenciones que apuntan a mejorar el bienestar material, pero que no necesariamente se vinculan con el desarrollo de habilidades y capacidades de carácter cultural.

La literatura de la economía feminista plantea que una primera dificultad de los programas de TMC, es la de considerar que actúan sobre una población conformada por agentes económicos racionales (en los términos concebidos por la teoría económica neoclásica), lo que se contradice con la concepción de las personas y las relaciones socialmente determinadas<sup>27</sup>. Este enfoque observa que las preferencias de las personas y las decisiones tomadas para su satisfacción, se encuentran atravesadas por relaciones de género que implican situaciones de subordinación de las mujeres, así como roles socialmente establecidos que restringen las autonomías individuales.

Así por ejemplo, el hecho de que las mujeres sean las titulares de los beneficios de las TMC, parte de la lógica de que ellas serían más eficientes y cuidadosas como depositarias de las transferencias, no obstante este mecanismo refuerza el rol de *receptoras*, de administradoras y cuidadoras. Este mecanismo no solo supone una transferencia, sino además una serie de gestiones asociadas a la condicionalidad, como la salud, la educación y en general los roles reproductivos de la familia. Lo que

<sup>25</sup> En algunos casos pueden llegar a expresarse una violencia hacia la mujer en sus diversas manifestaciones.

<sup>26</sup> Op.Cit Juliana Martínez Franzoni, Koen Voorend 2008

<sup>27</sup> La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales. CEPAL Ana Sojo 2007

resulta importante observar, es que además las mujeres deben complementar estas tareas con las labores domésticas, las que incluyen el cuidado de dependientes en el hogar (niños/as, ancianos, discapacitados), tareas que no logran ser enfrentadas por el estado, ni el mercado, y menos corresponsabilizarse dentro de las familias, si además se agrega el hecho de que la mujer se inserta en el mercado laboral de manera creciente, esta situación produce en ellas cada vez mayor tensión respecto a la recarga de trabajo productivo y reproductivo. Esto nos lleva a otra discusión clave: y es la disposición de tiempo de las mujeres<sup>28</sup>. Existe una débil o nula consideración de estrategias de conciliación del trabajo remunerado y doméstico no remunerado, así como de compensación familiar frente a la mayor sobrecarga de trabajo doméstico que afecta a las mujeres, en donde no se han fomentado políticas de corresponsabilidad: como en el reajuste del uso del tiempo de los diversos miembros de la familia.

Sobre el diseño de los PTC, se ha criticado el hecho de que se conciba a las mujeres como instrumentos, más que como sujetos en su acción<sup>29</sup>. También hay una crítica a estos programas en función de la ausencia de una mirada multidimensional de equidad, dentro de la cual se incorpore transversalmente un enfoque de género y la ausencia de prácticas que incentiven la corresponsabilidad en el cuidado. También es relevante considerar la relevancia del trabajo remunerado (asalariado o por cuenta propia) como transversal de la inclusión financiera, partiendo de la base que lo que se busca no es sólo administrar una transferencia monetaria, sino además mejorar las condiciones de empleo.

Al observar las políticas dirigidas a la autonomía económica y la inclusión financiera hacia las mujeres, en general los programas de protección social están beneficiando el empleo por cuenta propia (bajo la categoría de habilitación socio laboral y empleabilidad), con todos los desafíos que esto conlleva en cuanto a la rentabilidad, a la competitividad y sostenibilidad de las iniciativas. Así por ejemplo, en la evaluación de impacto del *Sistema de Protección Social Chile Solidario 200830*, queda en evidencia el bajo impacto en el aumento *del ingreso del empleo por cuenta propia* de parte de las mujeres, en comparación con el *empleo asalariado* (aún bajo la consideración de la baja calidad de los empleos en diversas materias según los preceptos de la OIT<sup>31</sup>).

En la evaluación de impacto del Sistema Chile Solidario, se analizaba que un grupo importante de los beneficiarios, se ubicaba en un nivel de ‘subsistencia’, en el cual la integración sociolaboral se orientaba sólo en función de asegurar un ingreso monetario que contribuyera a cubrir las necesidades básicas de un hogar a través de cualquier tipo de actividad productiva formal o informal. En este nivel mínimo, las personas no se orientaban propiamente hacia un empleo sostenible.

La experiencia de este sistema deja entrever el deficiente trabajo respecto a la caracterización de la diversidad de la población objetivo, entre ellas la mujeres, en realidad en todo el ciclo del proyecto se adolece de un enfoque de género es de los planteamientos fundacionales, por lo tanto, mal pudo hacerse la evaluación de impacto en las dimensiones que no fueran meramente de “aumento de ingresos” según sexo y otras. La interrogante susceptible de hacer es ¿qué tipo de desarrollo económico se intenta promover?

En otros proyectos se plantea que solo de manera marginal se promueve a las mujeres como trabajadoras y, todavía en menor medida, a los hombres como cuidadores o más bien en distribuir estas

<sup>28</sup> Irma Arriagada plantea este problema como una situación crucial, considerando que los cambios demográficos en América Latina muestran un creciente proceso de envejecimiento de la población en muchos países, este contexto en donde hay mayor esperanza de vida de la población. Esto demandará mayores acciones de cuidado y mantención de los adultos mayores, actividades que recaen fundamentalmente en las mujeres. Asimismo, en países en que este proceso no es tan acelerado, las tareas de cuidado de dependientes también recaen en las mujeres sean jóvenes, niñas o ancianas. CEPAL 2009

<sup>29</sup> Op.Cit.Molineux, 2009; Martínez y Voorend, 2008).

<sup>30</sup> “Situación de Empleo en Beneficiarios de CHISOL desde una perspectiva de Género: comparativo Panel Chile Solidario 2003-2006, evaluación de impacto” División Social MIDEPLAN Herrera, Krause, Maffei

<sup>31</sup> La iniciativa empresarial de la mujer y la promoción del trabajo decente: evaluación temática. OIT Ginebra 2007

actividades más equitativamente. Hasta el momento ninguno de los programas de TMC difunde una reorganización de roles en el ámbito doméstico, más bien dejan liberada dicha reorganización a preferencias de las familias y en ausencia de incentivos, dichos cambios son poco probables<sup>32</sup>.

Una segunda dificultad, radica en la noción misma de corresponsabilidades, que deriva de la presunción de la responsabilidad individual en la situación de pobreza de las personas. En esta línea, los argumentos que resaltan la evidencia de un proceso de feminización de la pobreza, lo que plantea que la menor capacidad de las mujeres de generar ingresos propios no deriva de sus características, ni de sus actitudes, sino que está explicada fuertemente por los mecanismos que excluyen a las mujeres del acceso al mercado laboral y de las desventajas históricas respecto al acceso a la educación, a la capacitación y a la disponibilidad de tiempo.

Poner en evidencia estos mecanismos es imprescindible para ajustar el diseño y la implementación de los PTC, de modo de evitar externalidades que deriven en una profundización de las desigualdades de género<sup>33</sup>. Así por ejemplo el sólo hecho de que las mujeres posean la titularidad del bono, beneficio o según sea la figura, no supone el cambio de conductas, ni de relaciones de poder al interior de los hogares. Más bien lo que presupone esta estrategia, es el hecho de que las mujeres son quienes conocen mejores las necesidades del hogar, y que el manejo de este presupuesto le da más seguridad y sostenibilidad a su uso. Esta funcionalidad se sostiene en la creencia de que las mujeres tienen una mayor predisposición “natural” a redistribuir los recursos al resto de los miembros del hogar, a una actitud altruista a favor del bienestar de los niños y las niñas, y a un manejo más prudente, cauteloso, cuidadoso y eficiente de los recursos<sup>34</sup>.

El hecho de que las mujeres sean receptoras de las TC, no constituye que sean ellas las portadoras del derecho al beneficio, es decir, no es un derecho que las asiste a ellas en tanto personas, sino que es un derecho derivado de su relación de parentesco con los verdaderos portadores de este derecho que son sus hijos o dependientes<sup>35</sup>, en realidad las mujeres funcionan como beneficiarias operativas, cuya función es administrar el monto recibido.

En distintos países se ha obtenido evidencia cualitativa que indica que la entrega de las transferencias a las mujeres (madres), ha permitido que éstas cumplan mejor con sus responsabilidades de cuidado de los niños y de cohesión del grupo familiar y también ha contribuido a que aumenten su protagonismo y sean más reconocidas dentro de la familia. En cambio, el incremento del poder de negociación y de la capacidad de toma de decisiones de éstas al interior de los hogares aparece como un tema más debatible<sup>36</sup> Las mujeres toman las decisiones sobre los gastos en alimentos, mientras que los hombres deciden los gastos mayores.

Así, las limitaciones para el impacto del empoderamiento de las mujeres también provendrían de la sub-valoración de las labores reproductivas y de la falta de acciones para vincularlas y potenciar sus capacidades en el ámbito público comunitario, político, productivo y laboral.

## **6.-Consideraciones Finales**

La hipótesis que subyace los programas de inclusión financiera es que la introducción de nuevas potencialidades económicas, humanas y sociales a través de los mecanismos de transferencias

<sup>32</sup> Op.Cit. Molineux, 2009; Martínez y Voorend, 2008).

<sup>33</sup> Op.Cit Sojo (2007). Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género. CEPAL - Serie Mujer y desarrollo

<sup>34</sup> Op.Cit Corina Rodríguez. División Asuntos de Género CEPAL Nov 2011

<sup>35</sup> Op.Cit Corina Rodríguez Enríquez.

<sup>36</sup> Armas, 2004; Adato. 2000; IFPRI, 2005). Op cit Villatoro

monetarias condicionadas, puede potenciar procesos de empoderamiento en las dimensiones económica, social, familiar.

Las TMC, tienen muchas ventajas como un instrumento para incrementar los ingresos de las poblaciones pobres, además de la mejorar sus inversiones en capital humano, sin embargo también es relevante preguntarse de parte de los estados qué se espera respecto a las relaciones de género existentes. ¿Se proponen transformar las relaciones de dependencia, dominación, asimetría que se producen entre hombres y mujeres?, o ¿más bien se espera fomentar el empoderamiento y las dimensiones de control personal sólo de las mujeres tanto a nivel familiar como social-comunitario?

Es fundamental que la formulación ex ante de los proyectos se expliciten estas interrogantes con las externalidades positivas y negativas susceptibles a que e desarrollen definiendo oportunidades y riesgos. Esto debe estar relativamente avanzado previo a trabajar lo metodológico.

En primer lugar es necesario caracterizar con un enfoque multidimensional a la población sobre la cual se va a intervenir, sin excluir el contexto político de un país o región. En este marco las mujeres deben ser caracterizadas globalmente en el contexto de la vida social, económica y cultural y no como un anexo independiente en donde se planteen los “problemas de las mujeres”, pues se entiende que sus barreras, brechas e inequidades se ubican en una *relación social con “otros”* (familia, pareja, estado, mercado) .

Por esta misma razón al momento de resolver aspectos de carácter político-conceptual, recién se puede hablar de “construir indicadores”, pues éstos también son consecuencia de una discusión teórica, los indicadores derivan de esta discusión y no pueden concebirse en forma separada.

Luego de definir la estrategia de intervención, es fundamental identificar los supuestos sobre los cuales se desea incidir y explicitar las transformaciones esperadas en las relaciones entre hombres y mujeres con todos los actores incluidos generacionalmente dentro de una familia. En este punto es fundamental no conceptualizar a la *familia* como una estructura estática, sin considerar los cambios experimentados respecto al aumento de las jefaturas de hogar (33,5 prom. latinoamericano)<sup>37</sup>, aumento del embarazo adolescente, el envejecimiento de la población y por lo tanto aumento de los hogares con adultos mayores presentes, los cambios en las relaciones de pareja, etc, en definitiva hay que considerar las transformaciones en la estructura y composición familiar latinoamericana.

En los supuestos deben manejarse aspectos estructurales y psicosociales de las familias usuarias de un programa y que deben considerarse como los desafíos claves a enfrentar mediante políticas de inclusión social y sobre los cuales hay que explicitar los alcances y limitantes de una política.

Pueden existir factores que estén operando de manera no explícita (fáctica) y que tanto directa o indirectamente van a afectar tantos los comportamientos de las personas, como los impactos de un proyecto, esto es fundamental tenerlo como supuesto inicial se a cual sea la naturaleza del proyecto e independientemente de que no se logrará incidir en cada uno de ellos.

Dimensiones de carácter Política: desconfianza a las instituciones, a las autoridades nacionales y locales, existencia histórica de coerción en un país lo que genera temor en la población por autoritarismo, conflictos armados, represión de Estado. Estructural: falta de empleo, existencia de subempleos, marginación, pobreza extrema y falta de recursos financieros, Culturales: cosmovisiones de vida distintas por factores culturales, religiosos, étnicos e identitarios, exclusión, violencia y prejuicios de género y generacionales. Territoriales: dispersión geográfica, aislamiento, falta de conectividad a los servicios financieros y servicios en general, Sociales: falta de solidaridad, falta de capital social, temores, prejuicios, desconfianza entre vecinos, al interior de las familias, delincuencia, falta de cohesión, fragmentación social, falta de empoderamiento, baja pertenencia colectiva, falta de participación social y política. Psicológicos: baja autovaloración y autoestima, estado de ánimo frágil,

<sup>37</sup> CEPALAST “Porcentaje de Hogares según sexo de la Jefatura, según tipología de hogares hasta el año 2010” en 18 países de América Latina.

victimización, baja autonomía, dependencia y clientelismo, discapacidad mental y psíquica. Físicas discapacidad física, dependencia física de otros.

Si bien, es imposible que un proyecto asuma toda la complejidad de las dimensiones sociales existentes, al menos debe explicitar sobre cuáles se desea intervenir y qué cambios se esperan generar. Desde el punto de vista de la equidad de género hay sub dimensiones de las anteriormente expuestas, en las que perfectamente se pueden afrontar en un proyecto de inclusión financiera y que probablemente tendrá mayores impactos que si simplemente se excluyen o si se enfocan como “problemas de la mujer”. Así, se comprende entonces que no sólo es interesante medir aspectos de la salud mental y el empoderamiento tanto de mujeres y hombres, pues se entiende que son categorías relacionadas a las otras dimensiones de la vida. Así al analizar la información provenientes de dimensiones y/o módulos de percepción, puede que éstas no nos digan mucho sin en el plan de análisis no van concatenadas.

Puede existir capacitación financiera, altos incentivos de fomento al ahorro, financiamiento a infraestructura productiva, talleres formativos de autoestima y empoderamiento, etc y sin embargo se pueden estar invisibilizando otros factores que inciden negativamente en la capacidad de ahorro de las familias. Por esta razón en las evaluaciones de impacto es clave la combinación de metodologías de carácter cualitativo-participativo y cuantitativo<sup>38</sup>.

En cuanto al diseño de instrumentos cuantitativos o encuestas estructuradas, se sugiere que más que construir “módulos psicosociales” (socio y psicométricos normalizados), incluir estas dimensiones transversalmente en los distintos módulos de la evaluación y de manera muy concisa. Al diseñar módulos de percepción independientes se corre el riesgo de que los datos “no conversen” entre ellos, es decir lo más probable es que en los resultados, en los ámbitos de autoestima y empoderamiento sean más positivos que los impactos que en las dimensiones “duras” vinculadas al mejoramiento del empleo, el ingreso económico y la capacidad de ahorro. Otras alternativas metodológicas es hacer la encuesta en momentos distintos, pero la experiencia indica que es más confiable ir combinando datos objetivos con percepción, así el/la entrevistado/a vincula aspectos subjetivos con el proyecto adscrito, más que con un estado de ánimo independiente del contexto de la intervención en este caso de un programa de inclusión financiera.

En la evaluación de impacto es fundamental evaluar tanto el proceso, como el impacto y no solo del punto de vista de la eficiencia y la capacidad de ahorro, sino también en relación a las implicaciones psicosociales para las mujeres. En base a una perspectiva de género, se sugiere considerar mínimamente las siguientes dimensiones desde el punto de vista de la percepción de los beneficiarios, pero también mediante cuestionarios estructurados o instrumentos combinados. A continuación se enuncian, pero no se operacionalizan:

Empoderamiento y Agencia Personal: Cambios en los roles de género al interior del hogar, cambios en la corresponsabilidad de los miembros de la familia en las labores doméstico reproductivas, cambios en la distribución del poder y la toma de decisiones, tiempo de las mujeres para capacitarse o acceder a programas de alfabetización financiera, tiempo de las mujeres para hacer gestiones vinculadas a las condicionalidades de las transferencias: llevar a los hijos/as a los controles de salud, escuela.

Autonomía: Disponibilidad de tiempo, control de las mujeres sobre los recursos y las decisiones. Respecto a la decisiones no sólo es relevante medir aquellas vinculadas a lo financiero, interesa

---

<sup>38</sup> En el primer caso se pueden levantar entrevistas semi estructuradas, grupos focales y entrevistas “abiertas” con los diversos actores del proceso, incluidos los técnicos. En el caso de los usuarios de los proyectos haría entrevistas tanto a mujeres, como hombres, tanto juntos, como separados y consideraría las distintas generaciones.

conocer su autonomía para relacionarse con terceros (instituciones, organizaciones, vecinos, amigos, etc), para distribuir las tareas y responsabilidades del hogar, quién cuida a los niños/as, ancianos y enfermos, quién trabaja remuneradamente, quién compra los insumos para la producción, quién paga los servicios, quién enfrenta imprevistos y emergencias, etc . Disponibilidad de la mujer para visitar parientes, amigos para salir a divertirse<sup>39</sup>

Decisiones respecto a la vida privada para las mujeres con pareja: quién en la pareja decide permisos y educación de los hijos, quién en la pareja decide cuándo tener relaciones sexuales y sobre el uso de anticonceptivos, quién en la pareja decide cuántos hijos tener<sup>40</sup> .

Es clave también saber quién tiene el control sobre los recursos financieros, la propiedad de la tierra, de la vivienda y de la infraestructura productiva. Considerar las habilidades y destrezas. Se debe tener como eje transversal la autodeterminación

Control Personal : autovaloración, autoconciencia, motivación por la vida, percepción de sí misma, autoconfianza.

Salud Mental: estado de ánimo predominante y sostenido, dependencia o necesidad de medicamentos de uso psiquiátrico, diagnóstico de discapacidad psiquiátrica. Aislamiento, víctima de violencia física, psicológica o sexual de parte de su pareja o miembro de la familia.

Capital Social: Acceso a redes sociales, familiares, institucionales. Cohesión, solidaridad, pertenencia participación comunitaria, relaciones de conflicto a nivel comunitario.

## **Bibliografía**

- 1.-Causas Sociológicas del Clientelismo en el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas “*Mi Familia Progresa*” de Guatemala. Carlos Urizar. Abril 2011
- 2.-CEPAL/TAO “Porcentaje de Hogares según sexo de la Jefatura, según tipología de hogares hasta el año 2010” en 18 países de América Latina.
- 3.-Encuesta de Impacto Social y empoderamiento a través de microcréditos, EISEM, México, Blanca del Pozo, Catalina Arteaga 2003
- 4.-ENDIREH “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, México 2003”
- 5.-Escala Para Medir Agencia Personal y Empoderamiento (ESAGE) (UNAM) e Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C. (IMIFAP), Brandeis University, Waltham, MA, EEUU 2007
- 6.-Familias y Políticas Públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Irma Arriagada coordinadora, libros de la CEPAL, agosto 2007

---

<sup>39</sup> Índice de empoderamiento femenino y su relación con la violencia de género *Irene Casique* Instituto Nacional de las Mujeres 2008

<sup>40</sup> ENDIREH “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, México 2003”

- 7.-Índices de empoderamiento femenino y su relación con la violencia de género *Irene Casique* Instituto Nacional de las Mujeres
- 8.-Kabeer, Naila. "Gender-Aware Policy and Planning: a Social-Relations Perspective", Oxfam, Oxford. 1994
- 9.-La iniciativa empresarial de la mujer y la promoción del trabajo decente: evaluación temática. OIT Ginebra 2007
- 10.-Las primeras ahorristas del Proyecto Corredor Evidencia de la primera cohorte de ahorristas de un proyecto piloto Carolina Trivelli Johanna Yancari. IEP 2008
- 11.-Las Transferencias Monetarias Condicionadas Como Política Social en América Latina. Un Balance: Aportes, Límites y Debates, Annual Review of Sociology 2008. Enrique Valencia Lomeli Centro de Investigación Observatorio Social, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México
- 12.-La medición del Bienestar Social: una revisión crítica Bernardo Pena-Trapero Departamento de Estadística Económica, Estructura Económica y Organización Económica Internacional Universidad de Alcalá 2009
- 13.-Las transferencias Condicionadas en América Latina: luces y sombras GTZ Villatoro-Armas 2007. Escobar y González de la Rocha (2004, 2009)
- 14.-La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales. CEPAL Ana Sojo 2007
- 15.-Los sistemas de Protección Social en América Latina: un análisis de las transferencias monetarias condicionadas. Ana Fonseca. Bureau of Latin America (RBLAC) (PNUD)
- 16.-Los Programas de Protección Social Asistencial en América Latina y sus impactos en las Familias: algunas reflexiones. Pablo Villatoro CEPAL 2005
- 17.-Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y el Caribe: ¿oportunidades de inclusión financiera? Franz Gomez. Proyecto Capital Cusco Perú 2011
- 18.-Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género ¿Por dónde anda América Latina? Corina Rodríguez División Asuntos de Género CEPAL 2011
- 19.-Programas de Transferencias Condicionadas Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe Simone Cecchini y Aldo Madariaga Marzo 2011. Veras Soares y Silva
- 20.- "Repensar la Justicia Social" François Dubet Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011.
- 21.-Situación de Empleo en Beneficiarios de CHISOL desde una perspectiva de Género: comparativo Panel Chile Solidario 2003-2006, evaluación de impacto" División Social MIDEPLAN Herrera, Krause, Maffei

22.-Transferencias Condicionadas e Igualdad de Género: ¿blancos, negros o grises?. Molineux, Martínez y Voorend, Universidad de Costa Rica 2008.